

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 24 JUN 2019

EXENTO N°: 3542 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6947 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1323 de fecha 22/05/2019, de CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1777 de Fecha 02/05/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
CRISTIAN ALEXIS SOTO BENAVIDES

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

MEDIA

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

01/04/2019 HASTA 30/11/2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/LSD/LBS/ebll.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)